

**Presentación:** La solicitud se hará en forma de carta a máquina, exponiendo las razones concretas que la motivan. Deberá adjuntarse: curriculum vitae, indicando lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y teléfonos; fotocopia del título universitario (o del expediente académico, si no se posee experiencia profesional); una fotografía tamaño carné.

**Lugar y plazo de presentación:** Las solicitudes podrán presentarse, en persona o por correo, hasta el 10 de abril de 1996, en la Secretaría de los cursos sobre las Comunidades Europeas, Escuela Diplomática -paseo de Juan XXIII, número 5- 28040 Madrid.

**Criterios de admisión:** Siendo el número de plazas limitado, la Junta de Gobierno de los cursos se atenderá en la selección de los candidatos a los requisitos indicados y a los objetivos que han presidido la creación de estos cursos.

Madrid, 15 de febrero de 1996.—El Secretario general técnico, Antonio Bellver Manrique.

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**4470** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/1697/1995, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, don José María Díaz Rodríguez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 3/1697/1995, contra Resolución de 31 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas mediante Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de febrero de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

**4471** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.098/1995, interpuesto ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña María Esther Rosalen Vila ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 2.098/1995, contra Resolución de 31 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas mediante Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de febrero de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

**4472** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/2107/1995, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, doña Verónica Giner Plá ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 3/2107/1995, contra Resolución de 30 de septiembre de 1995, que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas mediante Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de febrero de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

**4473** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/2135/1995, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, doña María Luz Corral Suárez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 3/2135/1995, contra pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas mediante Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de febrero de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

**4474** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/2126/1995, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, doña Caridad Pilar Oveja Cobo ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 3/2126/1995, contra Resolución de 30 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas mediante Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de febrero de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

**4475** RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/1203/95, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, doña María Piedad Durán Gallardo, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 3/1203/95, contra Resolución de 3 de julio de 1995, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas mediante Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia, ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de febrero de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

**4476** RESOLUCION de 29 de enero de 1996, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 3/2090/1992, interpuesto por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en nombre y representación de don Antonio Salcedo Espinosa.

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, el recurso número 3/2090/1992, interpuesto por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en nombre y representación de don Antonio Salcedo Espinosa, contra Resolución de 24 de enero de 1992, del Director general de Administración Penitenciaria, por la que se dispuso su cese como Secretario de la Comisión de Asistencia Social Penitenciaria de Granada, así como contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra ella, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, ha dictado sentencia de 3 de noviembre de 1995, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Primero.—Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 2090/1992, interpuesto por don Antonio Salcedo Espinosa, contra la resolución de la Dirección General de Administración Penitenciaria, dictada por delegación del titular del Departamento, de 24 de enero de 1992, por la que se acordó su cese como Secretario de la Comisión de Asistencia Social Penitenciaria de Granada y la desestimación presunta del recurso de reposición formulado frente a ella, actos que se confirman por ajustarse al ordenamiento jurídico.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 1996.—El Director general, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**4477** RESOLUCION de 22 de febrero de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la cuarta subasta del año 1996 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 23 de febrero de 1996.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 25 de enero de 1996, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1996 y enero de 1997, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de enero de 1996, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 21 de febrero, es necesario hacer público su resultado.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas al Subdirector general de Deuda Pública en el número 2 y siguientes de la citada Orden de 25 de enero de 1996, se hacen públicos los siguientes resultados:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 23 de febrero de 1996.

Fecha de amortización: 21 de febrero de 1997.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 287.624,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 251.750,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 92,17 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,178 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 8,401 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 8,392 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
92,17	164.353,0	921.700,00
92,18 y superiores	87.397,0	921.780,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que se desembolsarán 921.780,00 pesetas por cada Letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 5.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 5.000,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 4.609,0 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
92,18	5.000,0

Madrid, 22 de febrero de 1996.—Por vacante, la Subdirectora general de Deuda Pública, Gloria Hernández García.